



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 12 de febrero de 2020 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, correspondientes a la instalación fotovoltaica "Ellomay Solar", ubicada en el término municipal de Talaván (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/53/19. (2020080278)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "Ellomay Solar", ubicada en el término municipal de Talaván (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por Ellomay Solar, SLU.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Ellomay Solar, SLU, con CIF B88024476 y con domicilio social en C/ Claudio Coello, 25 Bajo izquierda. 28001 Madrid.
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: polígono 12 parcela 5 del término municipal de Talaván (Cáceres) (Superficie total = 314,33 ha, Superficie FV = 69,16 ha).
- Referencia catastral: 10181A012000050000JL.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación Ellomay Solar.
 - Instalación generadora de 27.955,20 kWp y 26.620,00 kWh, compuesta por un campo generador de 69.888 módulos fotovoltaicos de 400 Wp, montados sobre 832 seguidores solares a 1 eje, 6 inversores de 3.630 kVA a 25.º C y 2 inversores de 2.420 kVA a 25.º C.



- La instalación se compone de 4 centros de transformación, de dos tipos:
 - ◇ Centro de transformación Tipo 1 (CT1, CT2 y CT3): Cada CT está provisto de 2 transformadores de 3.630 kVA, con una potencia total en inversor-transformador de 7.260 kVA y potencia total en paneles 7.593,60 kWp. En total, 21.780 kVA y 22.780,8 kWp.
 - ◇ Centro de transformación Tipo 2 (CT4): El CT está provisto de 2 transformadores de 2.420 kVA, con una potencia total en inversor-transformador de 4.840 kVA y potencia total en paneles 5.174,40 kWp.

El cableado de interconexión entre los centros de transformación se realizará cable mediante cable 19/33 kV HEPRZ1 (3x1x240 mm²) Al.

- Líneas subterráneas de media tensión, con cable RHZ1-OL 19/33 kV 1x630 mm² K Al+H25, de 10.033 y 8.906 metros de longitud, de conexión entre los centros de transformación CT3 y CT1, y las celdas de línea incluidas en la Subestación transformadora 33/400 kV, perteneciente a la instalación solar fotovoltaica "Talasol Solar PV", objeto de otro proyecto (expediente C.E 5-2013), desde donde partirá la infraestructura común de evacuación hasta el punto de conexión otorgado en la subestación "Cañaveral 400 KV", propiedad de Red Eléctrica de España, SAU.

Recorrido de la línea: polígono 15 parcelas 1, 9004 y 2; polígono 14 parcelas 9000 y 1; polígono 12 parcelas 9001 y 5, del término municipal de Talaván (Cáceres).

Las coordenadas UTM (Sistema de referencia ETRS89-Huso 29), de los puntos significativos del tramo subterráneo son las siguientes:

PUNTO	X	Y
1	732.917,080	4.391.489,350
2	732.770,240	4.391.489,430
3	732.535,380	4.391.665,170
4	732.314,000	4.392.405,000
5	732.170,000	4.392.406,000



PUNTO	X	Y
6	732.085,580	4.392.577,560
7	732.053,540	4.392.565,930
8	732.034,240	4.392.579,990
9	731.861,710	4.392.452,010
10	731.744,500	4.392.331,140
11	731.709,580	4.392.227,060
12	731.651,940	4.392.205,410
13	731.455,440	4.391.881,760
14	731.465,620	4.391.852,570
15	731.451,560	4.391.836,050
16	731.419,690	4.391.823,300
17	731.251,430	4.391.532,920
18	730.939,010	4.390.889,180
19	730.934,610	4.390.860,840
20	730.916,490	4.390.835,240
21	730.854,980	4.390.675,860



PUNTO	X	Y
22	730.827,290	4.390.533,610
23	730.824,380	4.390.218,920
24	730.841,280	4.389.820,230
25	730.894,780	4.389.751,790
26	730.873,260	4.389.591,150
27	730.888,180	4.389.507,180
28	730.863,000	4.389.389,610
29	730.864,840	4.389.315,320
30	730.883,590	4.389.261,110
31	730.881,930	4.388.925,370
32	730.901,530	4.388.882,690
33	730.898,700	4.388.674,000
34	730.917,890	4.388.621,130
35	730.842,100	4.388.359,210
36	730.837,600	4.388.229,340
37	730.811,690	4.388.125,400



PUNTO	X	Y
38	730.859,370	4.387.933,250
39	730.336,720	4.387.790,730
40	730.195,610	4.387.793,390
41	730.059,640	4.387.957,880
42	730.010,510	4.388.111,490
43	729.667,600	4.388.314,750
44	729.453,790	4.388.186,390
45	729.181,830	4.387.645,410
46	729.172,710	4.387.456,510
47	728.439,680	4.387.530,460
48	728.420,650	4.387.415,590
49	728.430,790	4.387.410,460
50	728.430,420	4.387.406,830

— Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica y su infraestructura de evacuación.

— Presupuesto ejecución material: 12.082.821,90 €.



Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 12 de febrero de 2020. El Director General de Industria, Energía y Minas. SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.



ANEXO
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
POR LA PLANTA FOTOVOLTAICA

Nº Parcela según Proyecto	Titular	Datos finca				Afección							Uso		
		Término Municipal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Superficie interior vallada	Seguidores proyección horizontal	Centros de transformación	Espacio libre Interior Campo FV	Viales perimetrales	Subestación	Edificio de Control		Espacio libre entre viales y vallado	Replante o camino
1	Guerra Pérez, Rafael Guerra Pérez, José Manuel Guerra Pérez, Miguel Ángel Guerra Pérez, Juan Carlos Guerra Pérez, Isabel María Naverán Eiriz, M ^ª del Carmen	Talaván	12	5	10181A012000050000	669150	143229	212	555709		0				Agrícola



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA DE EVACUACIÓN
SUBTERRÁNEA

Número de orden	Titular	Término municipal	Datos Catastrales			Afección			Uso
			Polígono	Parcela	Referencia catastral	Zanjas	Superficie (m ²)	Ocupación temporal	
						Longitud (m)			
1	Guerra Pérez, Rafael Guerra Pérez, José Manuel Guerra Pérez, Miguel Ángel Guerra Pérez, Juan Carlos Guerra Pérez, Isabel María Naverán Eiriz, M.ª del Carmen	Talaván	12	5	10181A01200005	1.628,64	1.803,64	11.532,11	Agrario
2	Ayuntamiento Talaván	Talaván	15	1	10181A01500001	2.949,64	3.568,25	21.265,74	Agrario
3	Ayuntamiento Talaván	Talaván	15	9004	10181A01509004	11,96	26,31	98,1	Agrario
4	Ayuntamiento Talaván	Talaván	15	2	10181A01500002	389,89	485,08	2.824,36	Agrario



Número de orden	Titular	Término municipal	Datos Catastrales			Afección			Uso
			Polígono	Parcela	Referencia catastral	Zanjas	Superficie (m ²)	Ocupación temporal	
						Longitud (m)			
5	Ayuntamiento Talaván	Talaván	14	9000	10181A01409000	9,99	17,97	77,88	Agrario
6	Ayuntamiento Talaván	Talaván	14	1	10181A01400001	5.162,47	6.290,82	37.188,57	Agrario
7	Ayuntamiento Talaván	Talaván	11	9002	10181A01109002	-	-	75,84	Agrario
8	Ayuntamiento Talaván	Talaván	12	9001	10181A01209001	4,67	10,28	38,2	Agrario